



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

000051

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2016/MSJM

San Juan de Miraflores, 10 MAR. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores;

Que, es necesario encargar las funciones de dicho cargo, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

En uso de las facultades normadas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al señor **FILIBERTO CAMPOS HUAMÁN**, las funciones del cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
SR. JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

ABOG. ANDRÉS MARTÍN BERMUDEZ HEBILLA
SECRETARIO GENERAL